

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 012-10, celebrada el lunes 15 de febrero de 2010, al ser las 10:32 a.m. con el siguiente quórum:

Manifiesta el señor Presidente que el cambio de hora de celebración de la sesión fue de previo acuerdo con los miembros del Consejo Directivo, para iniciar al ser las 10:32 a.m.

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE:***

Lic. Jorge Vargas Roldan, Vice-Presidente. Con excusa.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
M.Sc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo  
Licda. Patricia Barrantes San Román. Asesoría Jurídica

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores la aprueban por unanimidad.

***ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

La señora Marta Guzmán Rodríguez en su calidad de Secretaria procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Copia de oficio A.I. 032-01-2010 de fecha 26 de enero de 2010 suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez y la Licda. María Celina Madrigal L. a la Máster Margarita Fernández Garita, Gerente General en el que presenta a su conocimiento lo referente a la evaluación del proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el IMAS.

Se toma nota.

2- Oficio de fecha 19 de enero de 2010 suscrito por las señoras Emilia María Solís Méndez, Gerente, Hilda Ramírez Méndez, Presidenta Consejo de Administración y Olga Miranda Rojas Secretaria COOPECORONA R.L. En el que dan las más expresivas gracias por la donación de 13 máquinas que utilizan para la confección de ropa de hospitales y a la vez invitan a visitar la Cooperativa.

Se toma nota.

3- Copia de oficio IBS-I-062-02-10 de fecha 9 de febrero de 2010 suscrito por la Licda. Anabelle Hernández al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, en el que le remite Oficio A.I. 016-01-2010 con las observaciones de los cambios realizados a las propuestas de modelo de convenio de IBS para los beneficios de costo de atención, equipamiento básico e infraestructura comunal, así como las citadas propuestas presentadas por esta Unidad en el 2009.

Se toma nota.

***ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Mireya Jiménez Guerra manifiesta que tiene dos asuntos que quiere consultar, primero que pasó con los convenios con las municipalidades, se hizo la evaluación que se había solicitado.

La segunda consulta es qué pasó con el estudio que se mandó a hacer sobre la Región Brunca, Zona Sur Sur.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

La Licda. Flora Jara manifiesta que con relación a la moción presentada por ella anteriormente en relación con el asunto del salario mínimo quiere analizar dos cosas que le llamaron la atención. Por ejemplo uno de los argumentos por los que no se aprobó es porque el Lic. Jorge Vargas indicó que se cambiara la frase infructuosos los trabajos del IMAS por “podría ser” porque alegó que era como decir que el IMAS no hacía nada, esto le llamó mucho la atención y en ese momento no quiso atrasar porque sabía que urgía terminar la sesión, pero que leyendo el Acta N° 008-10 se encontró con “Según los analistas no ha habido suficiente capacidad para resolver el problema centralmente de la pobreza e inclusive en esta semana leyó uno de los artículos sobre el fracaso del IMAS, era una alianza entre el Estado y los Empresarios, una iniciativa temporal por diez años donde se suponía que aplicando fondos fuertes de subvención directa a los más pobres se podría resolver pobreza en diez años pero han transcurrido 40 años y aún se mantiene el problema, transitoriamente la institución cumple con la responsabilidad en la gestión pero no es la solución y es importante tomarse en cuenta”, manifestado por el Lic. Vargas.

Por otro lado se quiere referir también a que en el Acta N° 10-10 que fue en la que participó y que quedó textual su participación y quiere que quede como aclaración a las compañeras y compañeros de que no hubo ningún afán de decirles hipócritas, y esto es lo que quedó y manifestó “La Licda. Flora Jara, pensaba que la moción en análisis no iba a ser aprobada por algunas personas, sin embargo, cree que hay un cierto punto de hipocresía en esto, porque sinceramente mientras la empresa privada no pague los salarios mínimos como debe ser, definitivamente la brecha va a ser cada día más grande y las empresas son las que se embolsan ese dinero que no se le paga al obrero”, eso es a lo que casualmente se refería cuando habló de hipocresía y esto va referido a la idea siguiente y no a lo anterior, no a los compañeros, esto en aclaración no solo para María Isabel Castro que le dolería mucho que pensara en esa forma sino también por respeto al resto de los compañeros.

La señora Marta Guzmán indica que había solicitado ver la posibilidad de abrir una tienda en Golfito.

El Lic. José Antonio Li informa que el jueves de la semana pasada se reunió con el Gerente de JUDESUR, organización que administra el puesto libre de Golfito el cual tiene la concesión hasta el mes de abril, informa que van a sacar la licitación de nuevo y se están haciendo los estudios porque resulta que los proveedores a los que se les compra los productos tienen tiendas, después de que el IMAS puso por lo que hay que hacer un estudio para ver costo/beneficio en el sentido de que si se puede participar o no contra la utilidad o contra el margen que van a establecer, por ejemplo precios, si nosotros le vamos a comprar a ellos tenemos que tener una utilidad y si ellos van a tener unos precios más bajos, hay que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

estudiarlo, ya que no se va a invertir una gran cantidad de dinero ahí en algo que no va a dejar plata.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que el viernes viendo el programa Giros le llamó mucho la atención un programa muy bueno sobre los lujos que tenían los moteles y hacía alusión a que como ya venía el día de los enamorados estaban presentando una información muy amplia de todas las renovaciones y decoraciones que les habían hecho, eran aguas que caen divinas, unas tinas, unos jacusis, unos lujos que se dieron a la tarea de redecorar en todos los moteles para esta ocasión, y se puso a pensar qué curioso no cree que Repretel esté mintiendo ni que les hayan permitido entrar y que la gente vea, si tienen plata para remodelar y para todo lo que quieran hacer y no tienen plata para pagarle al IMAS, por lo que quiere ver la posibilidad con la Asesoría Jurídica y la Gerencia General de que en este año los moteles le cancelen al IMAS.

El Lic. José Antonio Li informa sobre este tema que las demandas es un proceso muy lento, que todo asunto en la Corte dura tres o cuatro años, sin embargo no se va a adelantar pero hay buenas noticias que en los próximos meses podrían estar hablando.

La Licda. Patricia Barrantes manifiesta que si bien como lo indica el señor Presidente Ejecutivo los procesos judiciales todos son lentos y engorrosos especialmente porque llevan muchos años, comenta que en el año 2009 tuvieron un logro que va a redundar en otros juicios que tienen pendientes y fue que por primera vez el IMAS ganó una casación a un motel y en la actualidad hay dos que están por resolver.

Señala que todos esos juicios contra los moteles son muy similares por lo que se podría presumir razonablemente que si ya se ganó uno, vienen los otros y si bien es lento se va por buen camino.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE LA AUDITORÍA Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN OFICIO GG 302-02-10:***

La Licda, Margarita Fernández con fundamento en el acuerdo CD 279-06 del 28 de junio del 2006, el Consejo Directivo acordó que la Gerencia General debía de presentar los informes en mención, lo cual se ha venido haciendo mediante el informe que se realiza en conjunto en forma semestral o anual, no obstante, en esta oportunidad se tomó la atribución de presentar al

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

Consejo Directivo el seguimiento de los acuerdos, disposición de la Contraloría General y las recomendaciones de los Informes de la Auditoría.

Seguidamente procede a realizar la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 11:06 a.m. ingresa el Lic. Edgardo Herrera a la Sala de Sesiones.

La Licda. Mireya Jiménez consulta a la Licda. Margarita Fernández sobre el proceso de Reestructuración al que se refiere, si la Administración cuenta con el presupuesto para el momento dado que se requiera que una persona salga de la Institución.

La Licda. Margarita Fernández responde a la consulta realizada por la Licda. Mireya Jiménez, que se le ha indicado a las personas que la única manera que se les pague los años de servicio es cuando no estén cumpliendo los requisitos, para lo cual existe un decreto de la Autoridad Presupuestaria que establece 6 meses a la funcionaria o funcionario, para que cumplan requisitos.

Aclara que hay personas que el requisito por ejemplo, es contar con una carrera universitaria para lo cual le va a tomar 3 o 4 años que sería imposible de cumplir, por lo que la Administración le estaría dando la oportunidad a la funcionaria o funcionario, para reubicarla en otra área que si los pueda cumplir.

Explica que en el caso que la Institución no tenga lugar donde reubicar a esas personas, se le estaría pagando todos los años de servicio.

La Licda. Margarita Fernández continúa con la presentación respecto al tema que los ocupa.

La Licda. Patricia Barrantes en relación con el tema de cancelación de hipoteca y traspaso, informa que en el año 2009 a raíz de reuniones que la Licda. Fernández Garita tuvo con el Banco Nacional, esa entidad envió las cajas literalmente de escrituras de las operaciones del Fideicomiso 2009, BANHVI, IMAS y Banco Nacional.

La Institución procedió a distribuir equitativamente todas esas escrituras entre los ocho notarios que el IMAS tiene contratados para que realicen los actos notariales, de esos ocho, siete han concluido y entregado la sesión de los créditos en que aparecía acreedor el Banco Nacional para que aparezca el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

También la Licda. Maricela Blanco ha dado un apoyo muy importante en ver cuáles de esas personas deben y cuáles no, pero simplemente las personas no podían hacer la cancelación registral para liberar su propiedad ante el Registro Público porque salía acreedor Banco Nacional y en consecuencia debía de haber firmado el apoderado del Banco Nacional y ellos se negaron hacerlo, por lo que estando acreedor el IMAS, se hace el proceso interno y pueden cancelar esa hipoteca que si bien la mayoría no deben dinero, eso les representa una gran limitación teniendo ese gravamen sobre su propiedad.

Añade que actualmente el IMAS debe de presentar el informe que la Licda. Margarita Fernández requirió para el presente año. Adelanta diciendo que solamente falta un notario de finalizar el proceso que se les solicitó de sesiones, y idealmente todas las que el Banco Nacional envió estarían a nombre del IMAS.

La Licda. Mireya Jiménez externa sus felicitaciones a la Licda. Margarita Fernández, porque en muchas ocasiones se hacen propuestas y mociones pero se olvida darle el seguimiento adecuado y esta es una manera de recordar la moción presentada en alguna oportunidad.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que no se puede quedar callada y de brazos cruzados ante este excelente esfuerzo que ha hecho la Licda. Margarita Fernández, y que no puede tampoco pasar por alto el agradecerlo porque denota que es una Gerente muy organizada y ha asumido con mucha propiedad el seguimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y lo más difícil, lograr el cumplimiento en un tiempo bastante razonable, tomando en cuenta que se trata de un trabajo difícil, minucioso y muy voluminoso.

También la felicita por su teazón y por saber rodearse de los equipos necesarios para sacar adelante esa tarea ya que son un resorte asesor muy importante para la Presidencia Ejecutiva y para este Consejo Directivo.

También reconoce a la Dirección Superior por el esfuerzo que ha hecho para que esos dineros girados a las Juntas de Educación por el componente Infraestructura Educativa fueran devueltos.

La Licda. Flora Jara quiere hacer suyas las palabras de la Licda. María Isabel Castro y está segura que todos los compañeros están de acuerdo en que la labor realizada por la Licda. Margarita Fernández, ha sido una labor muy buena.

El Lic. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

Seguidamente, la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

***ACUERDO CD 055-10***

***CONSIDERANDO***

Que mediante oficio GG 302-02-2010 del 11 de febrero del 2010, la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, remite para conocimiento de los Señores Directores, Informe de seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo e Informes de la Auditoría.

***POR TANTO***

Se acuerda

- 1- Dar por conocidos los informes que contienen: **Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo, Disposiciones de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna, por parte de la Gerencia General**, presentado mediante oficio GG 302-02-2010.
2. Se da por cumplido el acuerdo CD 068-09, ya que a través de los medios de comunicación respectivos, han sido aclaradas las informaciones dadas con respecto al Programa Avancemos.
3. Se instruye a la Gerencia General presentar en los plazos correspondientes el cumplimiento de los plazos contenidos en dichos informes y los indicados por el Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, la Licda. María Isabel Castro Duran, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORMES DE AUDITORÍA, SEGÚN OFICIO SGAF.1183-11-2009.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo y Licda. Marcela Mora, Asistente Subgerencia de Soporte Administrativo.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez interviene para indicar que la Subgerencia de Soporte Administrativo presenta para conocimiento de las señoras y señores Directores un informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo e Informes de la Auditoría, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. María Isabel Castro interviene para resaltar también el logro y el agradecimiento al Lic. Fernando Sánchez por elaborar estos informes y por verificar que las instancias involucradas cumplan con lo que tienen que realizar.

Se debe de reconocer asimismo, que la normativa y la elaboración de los reglamentos ha sido de los temas que más ha costado y que se debe de ver desde la perspectiva de elaboración del PEI y que por esa razón ha resultado lento, por lo que bien han hecho las personas que conducen ese Plan, en vincularlo a este nuevo Plan Estratégico porque si no se hace así hubiera sido un trabajo perdido.

En cuanto al Plan de Capacitación de los Recursos Humanos quiere resaltar que el Informe que se está presentado es de seguimiento a las disposiciones a los informes de la Auditoría, y cuando se ha conocido el tema de becas en el Seno del Consejo Directivo, se ha presentado la inquietud o se ha visto este tema con mucho interés.

Recalca que desconoce si existe una moción del Consejo Directivo en el sentido de que se conozca y apruebe el Plan de Capacitación del Recurso Humano, no obstante, lo que interesa es que el resultado, que producto ya está realizado, lo cual es un gran avance para la institución.

El Lic. Fernando Sánchez en lo que respecta a la parte de Recursos Humanos el informe de la Auditoría iba dirigido directamente a la parte de Tecnologías de Información, debido a que no se contaba con un Plan de Capacitación para los profesionales y técnicos de esa Área que es uno de los pilares fundamentales en el quehacer institucional, y muy acertadamente la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

Auditoría Interna solicitó presentar el plan para una adecuada capacitación de los profesionales y técnicos de esa Área, el cual está sujeto al Área de Desarrollo Humano hoy día.

Seguidamente se retiran de la Sala del Consejo Directivo los compañeros invitados.

El Lic. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Seguidamente, la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

***ACUERDO CD 056-10***

***CONSIDERANDO***

Que mediante oficio SGAF.1183-11-2009 del 25/11/2009 el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, remite Informe de seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo e Informe de Auditoría, referente a las acciones realizadas del 01 de junio al 31 de octubre del 2009.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Dar por conocido el **Informe de seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo e Informe de Auditoría, referente a las acciones realizadas del 01 de junio al 31 de octubre del 2009**, por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, presentado mediante oficio SGAF.1183-11-2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, la Licda. María Isabel Castro Duran, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 008-10, 009-10 y 010-2010.***

***ACTA N° 008-2010:***

El señor Presidente somete a votación el acta No. 008-10

Con las observaciones realizadas las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 057-10***

Aprobar el Acta N° 008-2010 de fecha 1° de febrero de 2010.

***ACTA N° 009-2010:***

El señor Presidente somete a votación el acta No. 009-10

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 058-10***

Aprobar el Acta N° 009-2010 de fecha 8 de febrero de 2010.

***ACTA N° 010-2010:***

El señor Presidente somete a votación el acta No. 010-10

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE  
FEBRERO DE 2010.  
ACTA N° 012-2010.**

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 059-10***

Aprobar el Acta N° 010-2010 de fecha 8 de febrero de 2010.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:45 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**